ACTA DE INICIO

MC-024-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA NIT. 890.981.106-1.
CONTRATISTA	COMPLEMENTAR INGENIERÍA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	901.470.368-9
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($33.680.000
PLAZO:	UN (01) MES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

En el Municipio de Valdivia - Antioquia, entre el señor **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR,** en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Valdivia Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales consagradas en la Constitución Política Art. 209, 314, 315; Ley 1551 de 2012 y el Concepto 2215 del 9 de octubre de 2014 del Consejo de Estado, con facultades para celebrar contratos, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de otra parte la empresa **COMPLEMENTAR INGENIERÍA S.A.S.** identificado con Nit. 901.470.368-9, **representada legalmente por JUAN SEBASTIAN TORRES OVIEDO** identificado con Cédula de ciudadanía Nro. 1.017.237.888**,** con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al contrato.

El municipio de Valdivia – Antioquia a través del señor **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** en calidad de ALCALDE MUNICIPAL procedió a la descripción detallada de las actuaciones y actividades que se pretenden recibir por parte de la entidad. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma para el proceso.

Además, se puso en conocimiento de las partes lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que se presenten por parte del municipio de Valdivia - Antioquia en lo referente a las funciones que como tal le competen.

3. Que toda orden e instrucción por parte del municipio de Valdivia - Antioquia se dará por escrito.

4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo

5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024.

Original Firmado

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal

JUAN SEBASTIAN TORRES OVIEDO R/L COMPLEMENTAR INGENIERÍA S.A.S
Contratista

Original Firmado

RUBÉN DARÍO LONDOÑO MONTES
Secretario de Planeación y
Obras Públicas.
Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Carolina Martinez Pareja	Apoyo Oficina de Contratación	
Revisó	Loliluz Suarez Vergara	Profesional Jurídica en Contratación	
Aprobó	Rubén Darío Londoño Montes	Secretario de Planeación y Obras Publicas	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			